

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa al cambio climático**, para su debate en **Pleno**.

Madrid, 21 de enero de 2016



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es el mayor reto medioambiental al que nos enfrentamos. Tiene efectos sobre los derechos humanos, como el derecho a un medio ambiente sano o el derecho a la salud y plantea grandes desafíos económicos y sociales.

El 12 de diciembre de 2015, se aprobó en París, el primer acuerdo contra el calentamiento global, en el que 195 países junto a la Unión Europea (UE), a quien se considera un estado más, se comprometieron a minimizar los riesgos del cambio climático asumiendo compromisos sólidos.

Cada Estado prometió reducir sus emisiones contaminantes, fortalecer su respuesta a los efectos del fenómeno y actuar en el ámbito nacional e internacional, entendiendo que las necesidades domésticas se satisfacen mejor cuando se busca el bien común.

Este acuerdo global ambicioso y jurídicamente vinculante, que reemplazará a partir de 2020 al actual Protocolo de Kioto, compromete a todos los firmantes, en función de sus capacidades y circunstancias. Por primera vez recoge el compromiso mundial por mantener el aumento de las temperaturas por debajo de los 2 grados con respecto a los niveles preindustriales y perseguir los esfuerzos para limitar el aumento a 1,5 grados. También establece un marco de transparencia, y de seguimiento.

El principal instrumento sobre el que se construye el pacto son las llamadas "contribuciones nacionales". A los países desarrollados se les exige que reduzcan sus emisiones en función de sus capacidades económicas y tecnológicas.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Otro de los instrumentos clave es la creación de inventarios para poder hacer un buen seguimiento de los programas nacionales de reducción de emisiones. Se perfilan tres categorías: los desarrollados, que deberán dar completa información; los emergentes, que tendrán una menor exigencia; y los más pobres, que tendrán el nivel mínimo de obligaciones.

En cuanto a la financiación, los países industrializados, responsables históricos del problema, deberán ayudar financieramente a los países en desarrollo, y los emergentes podrán participar también de forma voluntaria. Los países en desarrollo recibirán un mínimo de 100.000 millones de dólares a partir de 2020, una cifra que sería revisada a más tardar en 2025. Todos los países se comprometieron, además, a controlar mutuamente sus planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con revisiones quinquenales a partir de 2023.

En los últimos años España ha concedido la máxima importancia a la lucha contra el cambio climático, trabajando activamente en el desarrollo de una política medio ambiental que dé soluciones y respuestas a este problema donde la protección de nuestro entorno para las generaciones futuras se vea reforzada por la sostenibilidad económica de las actividades creadoras de empleo ligadas al mismo.

Como miembro de la Unión Europea, España ha asumido objetivos ambiciosos de reducción de emisiones y, por ello, la pasada legislatura pusimos en marcha muchas actuaciones concretas, como programas de renovación de la flota de vehículos, actuaciones para aumentar la eficiencia energética en edificios o financiación de proyectos concretos de reducción de emisiones, entre otras.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

El resultado de esas políticas ha sido que hemos cumplido con los compromisos adquiridos en Kioto destinando 42 millones de euros, mientras que el partido socialista necesitó gastar 770 millones de euros comprando derechos de emisión para cumplir con Kioto.

El Acuerdo de París para la mitigación del cambio climático es un triunfo para los ciudadanos, para el planeta y para el multilateralismo. En el ámbito interno España necesita seguir adoptando acciones concretas que permitan dotar de coherencia a las actuaciones de todos los implicados en la transición a una economía baja en carbono que crezca y que cree empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY :

El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de impulsar una Ley de Cambio Climático que:

- A) Recoja los compromisos adquiridos de España en materia de cambio climático y descarbonización de la economía, en particular en reducción de emisiones, mejora de la eficiencia energética y participación de las energías renovables.*
- B) Establezca un marco institucional único que dote de agilidad y coherencia a todas las actuaciones, y promueva aquellas que tengan una mayor capacidad de reducir emisiones al menor coste, teniendo en cuenta su impacto sobre la actividad económica y sobre la creación de empleo.*

Así mismo, el Congreso de los Diputados manifiesta su firme compromiso de crear una Comisión Permanente de Cambio Climático en la Cámara Baja.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84